CCOO*ntigo*

hemos seguido ***avanzando***

hemos ***conseguido*** *seguiremos* ***luchando***



Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional,
Bachillerato, Educación de Personas Adultas

CCOO*ntigo + que nunca*

CCOO Enseñanza

CCOO*ntigo*, *hemos seguido* ***avanzando***

Mejora de las condiciones laborales del profesorado

CCOO ha sido el primer sindicato en reivindicar **un salario decente** para todo el profesorado con la medida de que **todos los cuerpos docentes sean subgrupo A1** y suban de nivel y en poner de nuevo sobre la mesa la absoluta urgencia de un Estatuto Docente que mejore y homologue las condiciones de todo el profesorado.

CCOO **ha sido pionera en este último periodo en abrir de forma efectiva el debate y evidenciar la urgencia de reformar la regulación del horario lectivo del profesorado y de la bajada de ratios** y fruto de nuestra presión ha sido el proyecto de **Ley sobre jornada y ratios** que hemos conseguido llevar al Ministerio.

En Andalucía llevamos adelante **movilizaciones en 2024** y, desde entonces, hemos estado **presionando continuamente** a la Administración en todas las mesas de negociación **por conseguir un verdadero aumento de plantillas y una bajada real de ratios en todos los niveles de todas las Enseñanzas**.

Además hemos sido la organización que **más veces ha alzado la voz, en solitario**, sobre **cuestiones que afectan directamente a las condiciones laborales del profesorado** (como la situación de los EOE, de otros colectivos o el exceso de burocracia en general) **o ante medidas y nueva normativa que pueden conllevar consecuencias negativas** como, por ejemplo, el Decreto del Profesorado Emérito. En este sentido, la jubilación parcial docente está un poco más cerca de ser una realidad.

Negociación de mejoras en el concurso de traslados

CCOO ha liderado la necesidad de modificar el baremo del concurso de traslados, principalmente para **mejorar la puntuación relacionada con tiempo con destino definitivo y tiempo en situación de provisionalidad**. Nuestro sindicato también ha sido el que más ha luchado para que se oferten todas las vacantes, con **éxitos judiciales muy relevantes** en este sentido.

Gran logro el que **se reconozca en el baremo, en el punto de Antigüedad en el cuerpo, el tiempo trabajado en situación de interinidad**.

Oferta de plazas y procesos selectivos

CCOO hemos sido el sindicato que más ha presionado para que se convocaran más plazas en las oposiciones a la vez que hemos sido el que más ha denunciado el problema tan grave de temporalidad estructural que arrastra nuestro sistema.

Especial mención merecen nuestras **denuncias públicas sobre las plazas que quedan desiertas** y cómo se relaciona esto con el **mal funcionamiento del modelo de oposiciones y la necesidad de su reforma** para garantizar la estabilidad del profesorado interino entre otros objetivos.

En Andalucía, CCOO, de nuevo en solitario, hemos sido **muy críticas con las nuevas medidas que ha adoptado la Administración en el procedimiento de las pruebas selectivas**: desde la decisión de obligar a la persona aspirante a entregar la Programación Didáctica antes de hacer la primera prueba hasta las estrictas invalidaciones / penalizaciones por falta de ortografía.

Nuestras reivindicaciones han sido claras: **más transparencia y más oportunidades** para los y las aspirantes y mejoras para los compañeros y compañeras que deben constituir los tribunales.

Y no podemos olvidar que CCOO ha **conseguido** pequeños logros

que pueden suponer grandes cambios para la persona aspirante que se encuentra en pleno proceso selectivo que puede determinar su futuro:

- ✔ Ahora puede solicitar una **copia del examen**.
- ✔ Ahora puede acceder a las **rúbricas de evaluación** de los miembros del tribunal.
- ✔ Ahora tiene derecho a que se le informe de **en qué punto exactamente de su prueba escrita aparece una falta de ortografía** y cuál es.
- ✔ Ahora podrá alegar como **error material** la errata que haya cometido, de manera demostrable, de forma puntual (en oposición a la falta de ortografía).
- ✔ La **mujer embarazada** aspirante cuenta con unos derechos recogidos en las órdenes de convocatorias y cuenta con una vía de comunicación directa con la Administración.

CCOO también hemos conseguido que se incluya el **mérito de haber superado procedimientos selectivos anteriores**, reivindicación que hemos estado llevando a las mesas de negociación durante estos últimos años, aunque a nivel estatal queda trabajar por que sea una puntuación independiente que no se solape con la de otros méritos.

Condiciones laborales y salariales de toda la función pública

CCOO nos hemos movilizado y hemos estado presentes **en todas las mesas de negociación de Función Pública para presionar y conseguir mejoras** en las condiciones de todos los empleados públicos y de todas las empleadas públicas en todos los sectores.

Fruto de ello son los dos últimos acuerdos: ***Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI y Acuerdo Marco para la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía*** que han conseguido importantes mejoras retributivas y laborales. Así, conseguimos incrementos retributivos en los cursos 2024-2025 y 2025-2026 con su correspondiente subida salarial.

Del mismo modo, hemos sido el principal artífice de las **mejoras conseguidas en las licencias y permisos**.

Hemos vuelto a pedir la **modificación normativa que nos permita el cobro de las pagas extras completas** y ese sigue siendo un objetivo prioritario a nivel salarial, junto con el A1 y la subida de nivel de todos los cuerpos docentes.

Hemos denunciado obstáculos en la concesión de permisos y hemos exigido claridad y respeto a los derechos laborales del personal.

Del mismo modo estamos exigiendo la **regulación de un permiso docente para situaciones de alerta climatológica** así como una **revisión de la circular de permisos y licencias** (para ello CCOO hemos registrado formalmente una petición de celebración de una mesa de negociación específica sobre Permisos y licencias y sobre el Manual de jornadas y horarios).

Defensa de la educación pública

En CCOO, como sindicato sociopolítico, defendemos el **modelo público de gestión directa**, la lucha contra la privatización y por la oferta de plazas públicas en todas las etapas y enseñanzas.

En Andalucía han sido muchas las acciones en defensa de estos valores: se han denunciado recortes en los pilares fundamentales de la escuela pública en relación a las **EOI**, a los **CEPER** (cuyas movilizaciones, de orden intersindical, tuvieron su fruto), a los **centros de compensatoria y de zonas de transformación social**, al necesario **aumento de plantillas** y de **bajada de ratios** o a la creciente **privatización de la FP**.

Inclusión, orientación y atención a la diversidad

La **inclusión y la equidad educativa** son unas de las prioridades

de CCOO, del sistema educativo y de todas sus profesionales. Nuestro sindicato es el que más y mejores propuestas ha planteado para mejorar la situación, relativas fundamentalmente a **mejores ratios de apoyos y que el alumnado con cualquier dificultad esté asociado a la dotación de perfiles especialistas**, más red de orientación educativa y psicopedagógica y **que todo el alumnado con cualquier necesidad cuente doble a efectos de ratio de sus grupos**. Hemos planteado que todos los centros han de tener **la figura de personal de enfermería**.

En Andalucía no hemos perdido oportunidad de defender una escuela inclusiva y que atienda con calidad y como se merece al alumnado más vulnerable. Para ello hemos colaborado en **grupos de trabajo y hemos llevado a cabo diferentes actuaciones** a lo largo de estos años.

Salud mental y bienestar de la comunidad educativa

CCOO es la única organización que ha presentado propuestas concretas para mejorar la salud laboral, la salud mental y el bienestar de la comunidad educativa y las hemos defendido en todos los ámbitos.

Exigimos una **regulación específica de la salud laboral docente**,

con especial atención a los **riesgos psicosociales**, con una evaluación de riesgos específica para todos los sectores de nuestra comunidad educativa y la **ampliación del catálogo de Enfermedades Profesionales**.

Llevamos tiempo reivindicando que la **figura de coordinación de bienestar y protección de la infancia y la adolescencia** sea una persona más en plantilla con dedicación exclusiva a esas funciones y del perfíl adecuado.

Hemos planteado un modelo de intervención sociocomunitario a las problemáticas de los centros, con **equipos específicos de salud mental en los centros sanitarios con dedicación e intervención exclusiva a los centros educativos**.

Hemos reivindicado **la figura sanitaria en todos los centros educativos** y hemos alertado sobre cuestiones tan importantes como la **sobrecarga de trabajo**, las **situaciones climatológicas** y de **infraestructuras** de los centros y de cómo esto afecta a la salud de los y las docentes.

Finalmente desde CCOO analizamos y denunciamos la situación en la que se encuentran nuestros y nuestras docentes debido a la **hiperconectividad** y el **avance en la digitalización** en el trabajo y en las aulas.

Políticas educativas

En materia de políticas educativas, CCOO ha sido **el sindicato que más enmiendas y propuestas ha presentado a todos los desarrollos legislativos de la Ley Educativa y a todas las normativas**, como la Ley de Formación Profesional o la de Enseñanzas Artísticas, siempre con la perspectiva de la defensa de las condiciones del profesorado, su reconocimiento y su trabajo en el día a día de las aulas y en defensa de un modelo educativo que garantice la calidad para todo el alumnado en la escolarización y en el proceso educativo.

Hemos puesto también el foco en la necesidad de **atajar el nivel de abandono** educativo temprano, y de generar proyectos educativos inclusivos y no segregadores.

En Andalucía CCOO hemos denunciado con dureza y hemos profundizado en problemáticas de nuestro sistema educativo: el impacto del entorno digital en la comunidad educativa, la **convivencia escolar**, la **implementación de la FP Dual** y la inclusión real en las aulas andaluzas.

Contexto social, CCOOn el profesorado más que nunca

En la Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía consideramos que debemos estar **con el profesorado más que nunca**, conscientes y activas dentro de nuestra realidad social, nuestra comunidad educativa y la situación que nos rodea más cercana y más lejana. **Defendemos la igualdad, los derechos humanos, la paz, la convivencia, la coeducación, la democracia, la inclusión y todos los derechos básicos de la ciudadanía**.

CCOO como sindicato sociopolítico ha reivindicado y sigue reivindicando sobre todas las **cuestiones que nos preocupan como docentes, como ciudadanas y ciudadanos** y que afectan a las condiciones de vida de toda la comunidad educativa: **vivienda, empleo, jubilaciones, todos los servicios públicos y protección social**.

En Andalucía hemos estado incidiendo en cuestiones tan esenciales como la **igualdad de género, la violencia machista, la necesidad de regular la actuación de las grandes multinacionales digitales, la dignidad de las personas migrantes o la erradicación de conflictos bélicos**.

CCOOntigo, *hemos conseguido*

En resumen, CCOO ha alcanzado en estos últimos años los siguientes logros para la profesión docente:

Salarios

- Derogación de la Reforma Laboral.
- Incremento histórico del Salario Mínimo.
- Desbloqueo de las materias pendientes del Acuerdo salarial Marco para una Administración del Siglo XXI.
- Aplicación del incremento del 9,8% progresivo para el trienio 2022-2025 fruto del acuerdo firmado en 2022.
- Desarrollo del Acuerdo Marco para la Mejora del Empleo Público y del Servicio a la Ciudadanía en 2025.
- Incremento por el PIB (2023): Se hizo efectiva una subida complementaria del 0,5% para 2023 al confirmarse los datos del Producto Interior Bruto.

Condiciones laborales y estabilidad

- Expectativas de implementación de la jubilación parcial de las empleadas y empleados públicos.
- Recuperación de ayudas de Acción Social.
- Acuerdo del Empleado Público.
- Negociación en el Ministerio del Anteproyecto de Ley de Jornada y Ratios.
- Firma del acuerdo para la ordenación y gestión transparente de las bolsas de interinos tras la nueva ley de FP en junio de 2023.
- Ampliación de plazos a través de la apertura de bolsas restringidas para facilitar el paso del PTFP a PES y, por tanto, del subgrupo A2 al A1.
- Primeros pasos para la negociación y creación de un permiso garantista para el profesorado en situaciones de alerta climatológica.
- Impulso de primeras medidas de reducción horaria y teletrabajo.

Permisos y licencias

- Ampliación de la duración y criterios de los permisos por accidente, enfermedad grave o fallecimiento de familiares.
- Ampliación de permisos relacionados con la conciliación.
- Ampliación de permisos para familias monoparentales.
- Equiparación total entre matrimonio y Parejas de Hecho.
- Creación de un permiso de hasta 8 semanas para el cuidado de hijos, hijas o menores acogidos hasta que cumplan los 8 años.
- Modificación de plazo para el disfrute del permiso por matrimonio de año natural a año a partir del hecho causante.

Oferta de empleo público y procedimientos selectivos

- Consolidación del cupo 14 con cuatro unidades el segundo ciclo de Educación Infantil.
- Posibilidad de consolidación en dos cursos de forma general si se observa un crecimiento de unidades.
- Mejoras en la transparencia y los derechos de la persona opositora en los procedimientos selectivos.
- Inclusión en el baremo del mérito de haber superado

procedimientos selectivos anteriores en las convocatorias de oposiciones.

- Oferta de empleo y próxima convocatoria de procedimiento selectivo para Cuerpos de Catedráticos.

Atención a la diversidad

- Garantía de mantenimiento de todos los centros de compensatoria en el listado de centros catalogados ZTS.
- Registro de petición oficial de mesa de negociación sobre los EOE y toda la Red de Orientación que ha presionado e iniciado las negociaciones y desarrollo de actuaciones por parte de la Administración.
- Consolidación de puestos en centros de Educación Especial con dos años de permanencia.
- Consolidación de puestos en la especialidad de Orientación Educativa con dos años de permanencia (en centros con determinadas características).
- Garantía de mantenimiento de la puntuación por experiencia en centros de especial dificultad (difícil desempeño y centros de compensatoria) dentro del baremo.
- Acuerdo de garantías para las plantillas de los CEPER.

- Cómputo doble del alumnado NEE a efectos de ratio de sus grupos.
- Garantía de personal docente ATAL en centros de varias provincias gracias a nuestra presión.

Igualdad

- Puesta en funcionamiento del Plan de Igualdad en Educación de la Consejería de DE y FP.
- Ampliación de permisos por nacimiento.
- Ampliación de permisos para familias monoparentales.
- Ampliación y regulación de derechos de la mujer embarazada y víctima de violencia machista en los procedimientos administrativos de la Consejería de DE y FP.

CCOOntigo, seguiremos avanzando

Quedan aún muchos frentes en los que batallar y a ellos llevaremos nuestras reivindicaciones.

Reivindicaciones generales

La escuela que queremos: pública, inclusiva y de calidad

- Reversión completa de todos los recortes, tanto en condiciones del profesorado como en el sistema educativo público. El dinero público para la educación pública.
- Incremento de la oferta de plazas públicas en todas las enseñanzas y etapas.
- Paralización y reversión de las privatizaciones y eliminación de todas las fórmulas privatizadoras.
- Revisión y reversión de conciertos educativos.
- Plan de construcción de centros públicos y mejora de infraestructuras, instalaciones y medios materiales y tecnológicos para asegurar la oferta suficiente y de calidad

de plazas públicas adaptadas al siglo XXI.

- Revisar al alza la dotación económica de los centros educativos públicos.
- Cumplimiento de la Ley de Bioclimatización.
- Mejora de las ayudas de acción social como el transporte o ayudas al estudio.
- Incrementar, al menos, al 7% del PIB la inversión en educación pública.

Reconocimiento y dignificación de nuestra labor docente

- Todos los Cuerpos docentes al A1 y subida de nivel de todos ellos.
- Reconocimiento económico de la función tutorial a todo el profesorado, así como aumento de esta cuantía.
- Reconocimiento económico y homologación al alza de las retribuciones vinculadas a las funciones de coordinación, jefatura de departamento, funciones directivas y otras funciones específicas que ejerce el profesorado.
- Establecimiento de un mecanismo de ajuste de los salarios del profesorado al IPC que evite la pérdida de poder adquisitivo del colectivo.

- Recuperación del pago del 100% de las pagas extraordinarias.
- Reconocer y mejorar las condiciones retributivas de cuestiones específicas como participación en tribunales, tutorización de profesorado o alumnado en prácticas, dietas vinculadas a actividades extraescolares y excursiones.

La escuela que merecemos, los derechos que nos pertenecen

- Jubilación específica docente anticipada a los 60 años, voluntaria e incentivada con gratificación para todos y todas, tanto para el régimen general de la Seguridad Social como para el régimen de Clases Pasivas.
- Jubilación parcial para el personal funcionario docente.
- Aumento a tres horas de reducción para el profesorado mayor de 55 años.
- Reducción de cinco horas para el profesorado mayor de 60 años.
- Mecanismos para la estabilidad del personal interino.
- Aumento estructural de plantillas docentes y de profesionales de atención a la diversidad.
- Establecer mecanismos para reducir la sobrecarga

burocrática del profesorado.

- Formación permanente con recursos, de gestión pública y en horario laboral.
- Mejora y homologación al alza de reducciones de jornada, excedencias, licencias y permisos.
- Regulación específica docente de salud laboral, incluyendo también los riesgos psicosociales y las enfermedades mentales.

Más oportunidades profesionales, más calidad educativa

- Modificación y actualización de la normativa y del modelo de acceso a la Función Pública para garantizar la estabilidad del profesorado interino entre otros objetivos
- Convocatorias de acceso a otros cuerpos y adquisición de nuevas especialidades por concurso de méritos con una periodicidad máxima de cada dos años.
- Mayor acercamiento posible de las plantillas orgánicas a las de funcionamiento.
- Revisión de las condiciones de incompatibilidad, especialmente para las jornadas parciales.
- Reconocimiento de todas las situaciones específicas de

itinerancia y de compartición de centros.

- Cambios respecto al procedimiento del concurso general de traslados:
  - La mayor oferta de vacantes posible.
  - Un aumento de cupos en Atención a la Diversidad.
  - No compartición de centros.
  - Consolidación de plazas en 2 años (y no en 3)
  - Mantener la puntuación por experiencia en centros de especial dificultad (difícil desempeño y compensatoria).
  - Aumento del máximo de puntuación por tutorías.
  - Aumento de la puntuación por participar en Planes y Programas

Reivindicaciones para el personal interino

- Modificación y actualización de la normativa y del modelo de acceso a la Función Pública.
- Reducción real de la temporalidad a menos del 8% en todos los territorios y en todos los cuerpos y especialidades con medidas efectivas y garantistas para todo el profesorado.
- Eliminación de la limitación que supone la tasa de reposición

en los Presupuestos Generales del Estado, para asegurar que los futuros incrementos de plantilla que reivindicamos se puedan consolidar de manera inmediata.

- Garantía de que ninguna Administración educativa vuelva a abusar de la temporalidad.
- Posibilidad de solicitar destinos por comarcas.
- En cuanto al sistema de llamamientos a través de SIPRI:
  - Ampliar las convocatorias de SIPRI a tres semanales, lunes, miércoles y viernes.
  - No suspender ninguna convocatoria de SIPRI a lo largo del curso.
  - Adelantar la primera convocatoria de SIPRI para que las y los docentes se incorporen a primeros de septiembre, así como al inicio de cada trimestre.
  - Sacar a SIPRI todas la peticiones de sustituciones y vacantes solicitadas por los centros independientemente del número de días a cubrir.
  - Regular el horario en el que se publiquen las convocatorias y adjudicaciones en SIPRI.
  - Propiciar tiempo de coordinación entre docente sustituto/a y docente sustituido/a de manera que

todas las ausencias con fecha cierta de inicio la sustitución comience con un día de antelación y en todas las sustituciones haya al menos un día al final de solapamiento en los que coinciden ambos docentes para poder hacer un buen trasvase de la información.

- Transparencia en las bolsas específicas que se nutren de docentes de distintas especialidades, ya que se desconoce el listado unificado de esa bolsa.
- Que para los puestos específicos el sistema barra a todo el personal aspirante que lo hayan solicitado hasta llegar a la primera persona que cumpla los requisitos.
- En el caso de permisos por nacimiento disfrutados de forma interrumpida, mantener al mismo docente cuando medie entre períodos una prórroga vacacional.
- Unificar en un solo modelo gratuito el certificado médico.
- Eliminación del requisito de entrega de un certificado médico cuando la Administración esté en posesión del mismo.
- Posibilidad de alegar un contrato de trabajo en vigor para no ser expulsada/o de la bolsa y declararse inactivo

voluntario.

- Cobro del verano y prórroga de contrato de todo el personal interino en todos los territorios con 5 meses y medio trabajados de forma continua o discontinua durante el curso.
- Revisión de las compatibilidades en caso de jornadas parciales.
- Equiparación en condiciones laborales entre el personal interino y el funcionario de carrera.

Reivindicaciones para la etapa de Infantil

- Plan de inversión que integre el primer ciclo de Infantil (0-3) en el sistema educativo público.
- Reducción a 23 horas de horario lectivo de docencia directa con el alumnado.
- Medidas de teletrabajo en igualdad de condiciones para todas y todos los docentes andaluces.
- Ratios máximas de 20 alumnos y alumnas por grupo.
- Compromiso de no supresión de unidades.
- Que el alumnado NEAE cuente como doble para el cómputo de las ratios y que, junto al cómputo doble del alumnado

NEE, se haga en todos los niveles educativos.

- Aumento de apoyos específicos de PT, AL, Cupo 14 y PTIS en todos los CEIP, con límite de alumnado atendido por cada profesional.
- Una o un profesional de Orientación por cada centro.
- Regulación de las ratios en Aulas Específicas.
- Aumento estructural de las plantillas docentes.
- Que el incremento del 10% de ratio previsto por matriculaciones sobrevenidas conlleven un cupo en caso de que suponga la superación de dichos máximos.

Reivindicaciones para la etapa de Primaria

- Reducción a 23 horas de horario lectivo de docencia directa con el alumnado.
- Medidas de teletrabajo en igualdad de condiciones para todas y todos los docentes andaluces.
- Ratios máximas de 20 alumnos y alumnas por grupo.
- Compromiso de no supresión de unidades.
- Que el alumnado NEAE cuente doble para el cómputo de las ratios y que, junto al cómputo doble del alumnado NEE, se

haga en todos los niveles educativos.

- Aumento de apoyos específicos de PT, AL, y PTIS en todos los CEIP, con límite de alumnado atendido por cada profesional.
- Una o un profesional de Orientación por cada centro de Primaria.
- Regulación de las ratios en Aulas Específicas.
- Aumento estructural de las plantillas docentes.
- Que el incremento del 10% de ratio previsto por matriculaciones sobrevenidas conlleven un cupo en caso de que suponga la superación de dichos máximos.
- Establecer mecanismos para reducir la sobrecarga burocrática del profesorado.

Reivindicaciones para la etapa de Secundaria

- Blindaje de un máximo de 18 horas lectivas, sin excepciones.
- Máximo tres horas de guardia en el horario del profesorado.
- Teletrabajo en igualdad de condiciones para todas y todos los docentes andaluces.
- Reconocimiento y reducción horaria para todo el profesorado implicado en los Planes y Programas.

- Respetar las atribuciones docentes de cada especialidad.
- Ratios máximas de 25 alumnos y alumnas por grupo.
- Compromiso de no supresión de unidades.
- Que el alumnado NEAE cuente como doble para el cómputo de las ratios y que, junto al cómputo doble del alumnado NEE, se haga en todos los niveles educativos.
- Aumento de apoyos específicos de PT, AL y ATAL en todos los IES, con límite de alumnado atendido por cada profesional.
- Una o un profesional de Orientación por cada 250 alumnos y alumnas.
- Regulación de las ratios en Aulas Específicas.
- Aumento estructural de las plantillas docentes.
- Que el incremento del 10% de ratio previsto por matriculaciones sobrevenidas conlleven un cupo en caso de que suponga la superación de dichos máximos.
- Establecer mecanismos para reducir la sobrecarga burocrática del profesorado.

Reivindicaciones para la etapa de Bachillerato

- Blindaje de un máximo de 18 horas lectivas, sin excepciones.
- Máximo tres horas de guardia en el horario del profesorado.
- Teletrabajo en igualdad de condiciones para todas y todos los docentes andaluces.
- Establecer mecanismos para reducir la sobrecarga burocrática del profesorado.
- Reconocimiento y reducción horaria para todo el profesorado implicado en los Planes y Programas.
- Tutorías de Bachillerato dentro del horario lectivo.
- Respetar las atribuciones docentes de cada especialidad.
- Ratios máximas de 30 alumnos y alumnas por grupo.
- Compromiso de no supresión de unidades.
- Que el alumnado NEAE cuente doble para el cómputo de las ratios y que, junto al cómputo doble del alumnado NEE, se haga en todos los niveles educativos.
- Una o un profesional de Orientación por cada 250 alumnos y alumnas, también en la etapa de Bachillerato.
- Aumento estructural de las plantillas docentes.

- Suficiente oferta en los centros públicos de las diferentes modalidades de bachillerato así como de las materias optativas.

Reivindicaciones para la Formación Profesional

- Ratios máximas de 20 alumnos y alumnas en los ciclos medio y superior y 15 en los básicos.
- Compromiso de no supresión de unidades.
- Blindaje de los ciclos de los Programas Específicos de la FPB.
- Blindaje de un máximo de 18 horas lectivas, sin excepciones.
- Máximo tres horas de guardia en el horario del profesorado.
- Que el alumnado NEAE cuente como doble para el cómputo de las ratios y que, junto al cómputo doble del alumnado NEE, se haga en todos los niveles educativos.
- Aumento de apoyos específicos.
- Una o un profesional de Orientación por cada 250 alumnos y alumnas.
- Aumento estructural de las plantillas docentes.
- Que el incremento del 10% de ratio previsto por matriculaciones sobrevenidas conlleven un cupo en caso de que suponga la superación de dichos máximos.

- Establecer mecanismos para reducir la sobrecarga burocrática del profesorado.
- Reconocimiento y reducción horaria para todo el profesorado implicado en los Planes y Programas.
- Flexibilización del horario lectivo de todo el profesorado de FP Dual para tareas administrativas, sesiones de contacto con la empresa y seguimiento del alumnado.
- Complemento retributivo para la figura del tutor o tutora dual.
- Blindaje de la posibilidad de seguimiento telemático del alumnado.
- Creación de departamentos de prospección y relación con empresas en los centros educativos.
- Campañas de difusión y creación de una cartera de empresas, instituciones y organismos colaboradores por parte de la Administración.
- Recursos y financiación suficientes para los centros educativos.
- Regulación de las funciones y reparto equitativo de la figura del dinamizador o dinamizadora dual.
- Autonomía de los centros educativos para establecer los

criterios de selección del alumnado que realiza formación en empresas (absentismo, cumplimiento de las normas de convivencia, rendimiento académico).

- Formación en empresas a partir del segundo curso para el alumnado de FPB.
- Control y seguimiento por parte de la Administración para velar por el cumplimiento de la normativa y los requisitos del profesorado que imparte FP Dual (en igualdad de condiciones con el profesorado de los centros públicos).
- Mismos requisitos para cualquier centro (público, concertado o privado) que imparta FP Dual.

Reivindicaciones para la Educación de Adultos

- Igualdad en condiciones de reducción horaria y teletrabajo.
- Consolidación de los complementos 24 y por itinerancia.
- Actualización normativa.
- Aumento de plantillas
- Plan de mejora de infraestructuras, instalaciones y medios materiales y tecnológicos, así como la incorporación de la bioclimatización.

- Un orientador /a en los CEPER que atienda al alumnado NEAE.

Reivindicaciones para la Red de Orientación Educativa

- Actualización normativa que armonice funciones, deberes y derechos con la sociedad actual.
- Establecimiento de ratios según recomendaciones de Organismos Internacionales.
- Aumento de plantillas orgánicas de los EOE.
- Homogeneización de las instrucciones y pautas de los equipos de Inspección en las diferentes provincias.
- Homogeneización en derechos, deberes y condiciones laborales del personal de los EOE y EOEE.
- Equiparación horaria con las y los docentes del mismo cuerpo.
- Reconocimiento de las funciones del personal orientador de los EOE y de las coordinaciones respecto a complementos retributivos equiparables a los que existen en los Centros Educativos.
- Reconocimiento del trabajo en centros de difícil desempeño

a efectos del Concurso General de Traslados.

- Mayor inversión estructural dentro del sistema educativo andaluz para la Atención a la diversidad y al alumnado NEAE y NEE.
- Un orientador u orientadora por cada CEIP.

CCOO*ntigo + que nunca*

CCOO

Enseñanza

FEANDALUCIA.CCOO.ES

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES







@feccooand

@ccoofeandalucia

@feccooand

@feccooand

F. Enseñanza de CCOO de Andalucía